Diezmaravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINCVENTA Y SEIS.

En la Villa de Madrid a veinte y siete dias del mes de Septiembre de mil y seiscientos y cincuenta y seis años estando sentados en el Consejo los Señores Presidente y Regente de Castilla como lo tienen acostumbrado para tratar y conferir cosas tocantes al dicho Consejo del Rey nuestro señor estando presente el señor Conde de Castellar y Don Nuño de Haro y Don Juan de Ortega Cabeza de Vaca Conde y Duque Mayor de Ella y los señores Don Juan Leonardo Don Diego Leonardo Don Alonso de Vera y Aguila Don Juan Ximenez y los señores Don Juan Matias Montalvan Don Juan de Aguirre y Don Bartolome Murcano. Don Tomas de Vera y Aguirre Secretario

Sacado

Que tratandose en el Consejo la Consulta de el Señor Don Nuño de Haro y Santa Cruz del Consejo de Hacienda y Superintendente de la Casa de la Moneda de Segovia Conde y Duque Mayor de la Villa de Murcia y Santa Cruz con ocasion de haver representado en el Consejo de Hacienda que el oficio de Superintendente y Veedor de la Casa de la Moneda de Segovia, abocado el Consejo de Castilla y su derecho despacho se sirviera el Conde